SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN SENATICS Nº 185 /17

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA DE EXPLORACION DE DATOS PARA LA SENATICS – PLURIANUAL".----------

Asunción, 11 de diciembre de 2017

VISTO: *El Memorándum DGAF Nº 222 /2017 de fecha 11 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que remite el Informe de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas "ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA DE EXPLORACION DE DATOS PARA LA SENATICS– PLURIANUAL".----------*

CONSIDERANDO: *Que, la citada Licitación por Concurso de Ofertas está prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SENATICs, con ID N° 338.687.----------*

*Que, en el procedimiento de contratación se invitó a participar del llamado a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas a las siguientes firmas: Bios Group SRL, Data Lab SA, A*X SA, Consorcio Logicalis del Paraguay y Comtel SA, e Infocenter SA.----------*

Que, por Resolución SENATICs N° 157/2017 se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas para la Licitación por Concurso de Ofertas "Adquisición de Plataforma de Exploración de Datos para la SENATICs - Plurianual".----------

Que por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha cuatro de diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las 10:30 horas, en las Oficinas de la SENATICs, sito en la Avda. Gral Santos Nº 1170 c/ Concordia, Complejo SANTOS Bloque E, Local 2, se procedió a la Apertura de sobres de ofertas presentadas por las siguientes empresas: Excelsis SACIG y COMTEL S.A.-------

Que, la Ley 2051/03, en su art. 27 establece que "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública."----------

Que, la Ley 2051/03, en su art. 28 establece que "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato… "----------

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SENATICS

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN SENATICS N° 185 /17

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA DE EXPLORACION DE DATOS PARA LA SENATICS – PLURIANUAL".----------

Que, el Comité de Evaluación, ha realizado un exhaustivo análisis de la oferta, a través del Acta de Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas para la "Adquisición de Plataforma de Exploración de Datos para la SENATICs - Plurianual".----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones refrenda el Acta de Evaluación de Ofertas, y remite el informe con el borrador de resolución a fin de elevarlo a consideración de la máxima autoridad, previo dictamen jurídico.----------

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para la formalización contrato resultante del presente proceso de licitación, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2034/2017.----------

Que, el ***Dictamen de la Asesoría Jurídica de la SENATICs N° 239/2017****, manifiesta su parecer favorable a la presente Resolución por ajustarse la misma a derecho.----------*

Que, la Ley 4.989/2013, en su Art. 8° que el Ministro Secretario Ejecutivo ejercerá la Dirección de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).----------

Que, el Decreto N° 101/2013 nombra al Señor David Ocampos Negreiros como Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).----------

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales;----------*

EL MINISTRO- SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACION

R E S U E L V E

Artículo 1° ***Adjudicar*** *la Licitación por Concurso de Ofertas "Adquisición de Plataforma de Exploración de Datos", a la firma COMTEL S.A., con RUC N° 80016715-5, por un monto de Gs. 462.659.490 (Cuatrocientos sesenta y dos millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos noventa), según el siguiente detalle:----------*

SENATICS

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeřã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN SENATICS N° 185 /17

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA DE EXPLORACION DE DATOS PARA LA SENATICS – PLURIANUAL".----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U/M	Presentación	Cant	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	43232106-001	Plataforma de Exploración de Datos	Unidad	Unidad	1	Tableau Software	EEUU	462.659.490	462.659.490
								Precio Total	**462.659.490**

Artículo 2° ***Instruir*** *a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a que proceda a comunicar la adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

Artículo 3° ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos correspondientes, conforme a las condiciones establecidas.----------*

Artículo 4° ***Comunicar*** *a quienes corresponda y, cumplido, archivar. ----------*

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SENATICS · Asunción

Ing. David Ocampos Negreiros
Ministro-Secretario Ejecutivo